

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 26 NOV 2021

Proceso N° 2021-00179.

Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones adosadas por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá visibles a folios 7 a 12, mediante los cuales informa que se tomó atenta nota del embargo de remanentes decretado por este juzgado.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 093 Fecha 29 NOV 2021

El Secretario(a). 

